

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 17-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 16 DE MAYO DEL 2013.**

**Res. 98.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 16-2013 celebrada el día jueves 09 de mayo del 2013.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-**

**2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. MANUEL JESÚS ROBLES PALACIOS**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

**2.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA LUISA GAMBOA QUIMÍ**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

**Res. 99.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 16-2013 celebrada el jueves 09 de mayo del 2013.

**Res. 100.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- 049-2013, de fecha 2013.05.13, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Álex Berrús Peñaranda y Sr. Segundo Góngora Cáceres, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MANUEL JESÚS ROBLES PALACIOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar 32, Manzana 23, Sector 01, Zona 02, de Propiedad Horizontal 00, situado en las calles Guayaquil y Quito, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda: solar 32 y su fraccionamiento da origen a los solares 46 y 47, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 077-13-PP.MM de 2013.04.25.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 132 GADMCN-PS de 2013.05.06. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

**Res. 101.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- 050-2013, de fecha 2013.05.13, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Álex Berrús Peñaranda y Sr. Segundo Góngora Cáceres, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MARÍA LUISA GAMBOA QUIMÍ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar 02, Manzana 31, Sector 02, Zona 01, de Propiedad Horizontal 00, situado en la calle Miraflores, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda: solar 02 y su fraccionamiento da origen a los solares 20, 21, y 22, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 083-13-PP.MM de 2013.04.24.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 133 GADMCN-PS de 2013.05.06. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Prof. Julio Rivas Rivera  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**  
**(SUBROGANTE)**